



CONVOCATORIA No.PT-PUTS-2044-07-007 PLANTA TEMPORAL

DATOS GENERALES					
Convocatoria No.		PT-PUTS-2044-07-007			
Cargo:	Profesional Universitario	Código:	2044	Grado:	07
Fecha de Publicación:		10 de agosto de 2017			
<b>RESULTADO PUNTAJE DE ANTECEDENTES REGIONAL BOGOTÁ CENTROS ZONALES BARRIOS UNIDOS, RAFAEL URIBE, SAN CRISTÓBAL SUR Y TUNJUELITO</b>					

La Dirección de Gestión Humana, procede a publicar el listado de resultados puntaje antecedentes el cual tiene carácter clasificatorio de la Regional Bogotá centros zonales Barrios Unidos, Rafael Uribe, San Cristóbal Sur y Tunjuelito como parte del proceso de la convocatoria en mención.

Adicionalmente la Dirección de Gestión Humana se permite informar a todos los aspirantes que los resultados de los demás Centros Zonales de la Regional Bogotá se estarán publicando en la medida en que surtan los procesos de validación; por lo tanto, los invitamos a consultar de manera continua el medio de comunicación establecido para tal fin, que es la página web.

CÉDULA	PUNTOS / 30
43.279.106	16,00
51.716.759	23,00
51.871.328	17,00
51.915.354	8,00
52.100.666	13,00
52.126.880	20,00
52.161.678	23,00
52.264.369	22,00
52.377.927	19,00
52.459.151	25,00
52.773.417	3,00
52.824.558	12,00
52.904.207	12,00
53.043.959	13,00
53.044.340	17,00
1.010.175.092	5,00
1.015.998.113	6,00
1.016.047.524	6,00
1.023.946.319	0,00
1.024.464.168	15,00
1.026.256.916	7,00
1.030.550.101	5,00
1.030.595.984	0,00
1.031.136.438	5,00



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Dirección de Gestión Humana



CÉDULA	PUNTOS / 30
1.032.388.223	0,00
1.032.392.508	16,00
1.033.695.883	6,00
1.033.716.736	6,00

Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico [plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co](mailto:plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co), las reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del termino establecido no serán tenidos en cuenta y se rechazan de plano.

**CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ**  
Director de Gestión Humana

Aprobó:  Caridad Jiménez Giraldo / Revisó: Adriana Fernanda Zamora Guzmán / Proyectó: Claudia Maria Rodríguez 